



HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

1. Con fecha 5 de marzo de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile, reunidos en Sesión Ordinaria acordaron, por unanimidad, recomendar a la próxima Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por SQM S.A. durante el ejercicio comercial del año 2012.

Dicha recomendación implica mantener la actual Política de dividendos ejercicio comercial año 2012 de SQM S.A., que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. que se realizó el día 26 de abril de 2012.

En consecuencia y en la medida que los accionistas de SQM S.A., reunidos en tal próxima Junta Anual que ocurrirá el día 25 de abril de 2013, acepten dicha recomendación, ésta pagará un dividendo definitivo de US\$1,23323 por acción con motivo de la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2012. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$ 0,94986 que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio y el saldo, entonces, ascendente a US\$ 0,28337 por acción, será pagado y distribuido a favor de los accionistas de SQM S.A. que se encuentren inscrito en el registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pague el mismo. Dicha última cantidad, de proceder, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado o dólar EEUU que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 25 de abril de 2013.

